



CONCURSO LOGOTIPO

“10 ANIVERSARIO CADIG CRISOL”

1. OBJETO

1.1 Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del “10 aniversario del Centro CADIG CRISOL”.

1.2 El logotipo deberá reflejar la naturaleza del centro, incluyendo alguna imagen que haga referencia a la discapacidad, así como alguno de los siguientes conceptos:

-6 colores que identifican a los hogares donde viven los residentes del centro (NARANJA, VERDE, MORADO, ROJO, AZUL Y AMARILLO)

- Trabajo en equipo.
- Familias
- Cuenca
- Integración
- Fiesta.....

2. PARTICIPANTES

2.1 Podrá participar cualquier persona física o jurídica que respete los términos recogidos en las presentes bases.

2.2 Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

2.3 Cada participante podrá presentar un máximo de 2 propuestas.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1 Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

3.2 La técnica será libre. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

4.1 La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Asociación Familia Crisol de Cuenca, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2 La Asociación se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

5.1 Cada propuesta deberá incluir un único diseño y deberá presentarse en dos sobres blancos del modo que a continuación se determina:

Sobre A) contendrá una tarjeta con los datos identificativos de la persona creadora:

Nombre y apellidos

Teléfono.

NIF

Correo electrónico

Este sobre irá cerrado y se incluirá dentro del sobre B.

Sobre B) Contendrá el diseño del logotipo presentado en papel DIN A4 y tamaño 15x15cm, con una breve explicación del diseño propuesto

Con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará al participante ganador la entrega a la Asociación la versión digital del logotipo en formato jpg y con buena resolución, así como la certificación de autoría del mismo.

5.2 Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitado:

ASOCIACIÓN FAMILIAS CRISOL.

C/ Joaquín Turina S/N

C.P.:16.004 - Cuenca.

5.3 Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas comenzará el 20 de noviembre y finalizará el 31 de diciembre del 2.019. No se admitirán obras que se reciban posteriormente, ni las que lleguen deterioradas o en mal estado.

6. JURADO SELECCIONADOR Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1 Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2 Miembros del jurado:

PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES USUARIOS CADIG CRISOL

REPRESENTANTE DE LAS FAMILIAS

REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN BIENESTAR SOCIAL

DIRECTOR DEL CENTRO

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

REPRESENTANTE DE LOS RESIDENTES DEL CENTRO

6.3 El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. PREMIO

7.1 Se establece un premio único para la persona que presente el logotipo que resulte ganador. Éste consistirá en una gratificación de 200 euros.

7.2 Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa durante los actos conmemorativos del 10 aniversario.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1 La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.